

Iniciativa de Seguridad  
en Tránsito Aduanero (ISTA)

# Manual de operaciones para TRAM

Resolución General N° 2889  
y modificatorias

Versión 1.5

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
USUARIO EXTERNO.....	5
Registro del manifiesto.....	5
Registro de solicitudes sumarias (msoldsum1/2).....	6
Rectificación de indicadores del título de transporte - Usuarios Externos.....	7
Kit - Servicio de oficialización.....	10
Registro en el kit.....	12
Presupuesto General.....	18
Ratificación de la autorización.....	19
Circuito del Servicio Aduanero.....	20
Presentación de la declaración detallada (mpreddtm1).....	20
Depositario.....	22
Aceptación en destino de TRAM.....	22
Salida de zona primaria -transacción modificada-msaldsum4-.....	23
Salida sin PEMA por causas de fuerza mayor .....	27
Control de salida de zona primaria (mctrszpm1).....	27
Reversa de Control de salida de zona primaria (mrevctrm1) .....	27
Aduana de Destino.....	28
Cumplido de tránsitos monitoreados - transacción modificada -mcumtram4.....	28
Registro de un Manifiesto proveniente de un tránsito (mretsum1).....	29
Presentación de MANI proveniente de un tránsito (Mpredsum2).....	29
Otras transacciones.....	29
Registro de mercadería sin declarar (mmsddsum1).....	29
Asociación de fracciones (masofram1).....	29
Rectificación de indicadores del título de transporte - Usuarios Internos - Nuevo aplicativo - WEB .....	30
Anulación de la declaración detallada (manliddtm1) .....	32
Ingreso de lugares operativos de tránsito (mreflotm1).....	33
Presentación de documentos – (mpredocm1).....	33
Corrección de datos del medio de transporte - (mjustram1).....	34
Anulación de salida de zona primaria (mcanszpm1) .....	34
Consulta de tránsitos por arribar (Mtranari1).....	35
Rectificación del País de destino, la aduana de destino, Lugar operativo de destino del tránsito, (mraddsum1).....	35
Justificación de Novedades - Nuevo aplicativo Web .....	35
1. Sustitución de vehículo transportador y/o Sustitución del acoplado semiacoplado.....	38
2. Sustitución de otros vehículos.....	38
3. Cambio de Precinto.....	39
4. Cambio de contenedores.....	39
5. Rectificación del Lugar operativo de destino .....	41

## INTRODUCCIÓN

El presente Manual ha sido elaborado para acompañar e instruir sobre la implementación de la “Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero (ISTA)”, normado a través de la Resolución General (AFIP) N° 2889/2010 y modificatorias<sup>1</sup>, que aprobó los controles y procedimientos de las operaciones de tránsito terrestre de importación de mercaderías en todo el territorio de la República Argentina.

La implementación del ISTA se realizará en forma gradual y la adhesión de los operadores a la Iniciativa, será de carácter obligatorio para las mercaderías que arriben a territorio aduanero por vía acuática, terrestre o área y se documenten en tránsito terrestre de importación con destino a otras jurisdicciones aduaneras, y de carácter voluntario para los operadores cuyas mercaderías se documenten en el marco del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Se encuentran disponibles en el SIM los siguientes subregímenes:

- TRM4 TRANSITO MONITOREADO CON INGRESO A DEPOSITO
- TRM5 TRANSITO MONITOREADO CON DOCUMENTO DE TRANSPORTE DAP y
- TRM6 TRANSITO MONITOREADO DE IMPO S/DEPOS. DE ALMACENAMIENTO

A estos efectos, la Solicitud de Tránsito Aduanero Monitoreado de Importación (TRAM) podrá ser registrada por el despachante de aduanas o por el agente de transporte aduanero.

Los vehículos de las empresas transportistas afectadas a la presente operatoria se constituyen de pleno derecho como garantía para responder por los gravámenes y sanciones eventualmente aplicables.

Adicionalmente, los Prestadores ISTA deberán constituir garantías de actuación en los términos de la R. G. N° 2435, sus modificatorias y complementarias.

La colocación y activación del Precinto Electrónico de Monitoreo Aduanero (PEMA) tendrá carácter obligatorio en las unidades de transporte, en las operaciones y en las rutas de tránsito aduanero alcanzadas por este procedimiento. Estas rutas, así como los Transportistas autorizados podrán ser consultados en el micrositio [www.arca.gob.ar/ista](http://www.arca.gob.ar/ista)

No podrá hacerse uso de esta modalidad, cuando en forma previa al registro de un TRAM hubiera existido desconsolidación física de la mercadería, o bien se hubiera registrado un reenvase sobre el título de transporte.

---

<sup>1</sup>

Res. Gral. AFIP N° 3617/2014  
Res. Gral. AFIP N° 3454/2013  
Res. Gral. AFIP N° 3408/2012  
Res. Gral. AFIP N° 3278/2012  
Res. Gral. AFIP N° 3206/2011

## USUARIO EXTERNO

### Registro del manifiesto

Se replica tanto para el marítimo (mmardsum1/2), como el terrestre (mterdsum1/2/3/4) y el aéreo (mmandsum1/2).

A nivel de título de transporte, al cargar TRAM=S será obligatoria la declaración de la CUIT del consignatario y la Posición Arancelaria, mínimamente a nivel subpartida.

Asimismo un título reenvasado o desconsolidado (cuando se modifique el embalaje) no podrá llevar el indicador de TRAM =S.

CIA	GUIA	Marca	Notif.	Com.	C	T	R	Tr	Doc	Id. Consign.
045	16111616	SIN MARCA	ceci gal	ceci	N	N	N	S	CUIT	20040410024
		Consig.	Pos. Arancelaria	Descripción	F	Mani				
		SUZANNE SANL	0101.10	CABALLOS, ASNC	N					

PAGE\_2

Cod Natur.	Numero	Cantidad	Peso /	UM Comen.
Emb merc.	bultos	parcial	volumen	
99	SIN	2 /	6,000.000	61
		2		

Sin embargo, podrá declararse un TRM- sobre un título que no tuviese indicador de TRAM=S, siempre que al momento de la oficialización, contenga la información de la CUIT consignataria, y la posición arancelaria.

De no contar con dicha información, no se permitirá la oficialización, entonces, de manera previa a la oficialización deberá agregarse la misma, mediante el uso de la transacción de “Rectificación de indicadores del título de transporte” o “Actualización de un título de transporte”, dependiendo del estado en que se encuentre el manifiesto.

### Registro de solicitudes sumarias (msoldsum1/2)

Solo para las solicitudes del tipo DESC (Descarga).

Se crea a nivel de título de transporte un nuevo Indicador TRAM con valores “S/N”. Cuando el nuevo indicador TRAM=S, habrá nuevos controles e ingreso obligatorio del CUIT. La posición arancelaria será optativa sólo cuando el título sea consolidado.

### Rectificación de indicadores del título de transporte - Usuarios Externos

Este aplicativo, permitirá modificar, por parte del Agente de Transporte, los Indicadores del título de transporte y realizará diversos controles en relación a la RG 2889 mientras el Manifiesto correspondiente al título de transporte se encuentre en estado REGISTRADO. Los usuarios deberán adherir este servicio mediante el uso de Clave Fiscal.



**Sistema Informático Maria**

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Título PELIM14021234

Manifiesto \* 12 \* 033 \* MANI \* 000358 \* S

Al ingresar los datos del título y el manifiesto se visualizarán sus indicadores:



**Sistema Informático Maria**

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Título PELIM1402123

Manifiesto \* 12 \* 033 \* MANI \* 000358 \* S

Sumaria	Posicion Arancelaria	Ind. Tram	Ind. Tran./Trasb.	Ind. OLS	Renar	Tipo Doc.	CURT Consignatario
12033MANI000358S	0803.00	N	N	N	N		<input type="button" value="Aceptar"/>

Al aceptar, se pasa a la siguiente pantalla:



**Sistema Informático Maria**

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

TRAM

OLS

Transito/Trasbordo

Tipo Documento

CURT

Pais

Posicion Arancelaria \* 0803.00

Descripción Posicion Arancelaria SIM DESCRIPCION

TRAM    
 DLS    
 Transito/Trasbordo    
 Tipo Documento  CLAVE UN. ID. TRIB.   
 CUIT    
 Pais    
 Posicion Arancelaria    
 Descripcion Posicion Arancelaria    
 Aceptar

Donde se puede modificar diferente información del título de transporte.

TRAM    
 DLS    
 Transito/Trasbordo    
 Tipo Documento  CLAVE UN. ID. TRIB.   
 CUIT    
 Pais    
 Posicion Arancelaria    
 Descripcion Posicion Arancelaria    
 Indicadores Actualizados.   
 Aceptar

Se aceptan las modificaciones y luego de operarla se pueden visualizar las mismas

Titulo    
 Manifiesto        
 Aceptar

Sumeria	Posicion Arancelaria	Ind. Tram	Ind. Tran/Trasb.	Ind. DLS	Remar	Tipo Doc.	CUIT Consignatario
12033MANI000358S	0803.00	S	N	N	N	CUIT	20040410024

Nota importante: Si ahora se intenta registrar el indicador de TRAM=S, y en la declaración original, el ATA hubiese omitido declarar el número y tipo de documento o la posición arancelaria, o ambos datos, al momento de modificar este indicador, deberá adicionar a la declaración la CUIT del consignatario y la Posición Arancelaria, mínimamente a nivel subpartida.

## Kit - Servicio de oficialización

Como ya se dijo la declaración podrá realizarla un Despachante o un Agente de Transporte Aduanero (ATA).

En aquellos casos en donde un ATA. deba declarar operaciones por el KIT y no sea Despachante, deberá ingresar con Clave Fiscal en el Sistema Registral y declarando en el campo "Trámite a realizar" el Ratificación/Modificación del trámite, luego deberán seleccionar en el campo "Tipo de Operación" la opción "ATA TRANS RG 285 AFIP".

Tipos de operador de comercio exterior registrados	
AG TRANSP ADUANERO	Inicio
IMPORTADOR/EXPORTADOR	Alta

Esto habilita a los ATA. a documentar como Despachantes de Aduana los tránsitos detallados.

Nota: Si el ATA. también se encuentra inscripto como Despachante en el Registro Especial Aduanero, NO DEBERA SELLECCIONAR ESTA OPCION, ya que si lo hace quedará bloqueado para oficializar otro subregimen desde el KIT, hasta tanto no realice el trámite de Ratificación/modificación de la opción dejando el campo "Tipo de Operación" seleccionado guión (-) para ese tipo de operador.

Asimismo, cuando el tránsito se documente al exterior, el ATA podrá consignarse como importador. En caso de que no fuere importador en el Registro de Operadores de Comercio Exterior deberá, ingresar en el Sistema Registrar mediante su clave fiscal, y seleccionar en el campo "Tipo de Operación" la opción "ATA (IMEX) RG 285/614/3433 AFIP".



Deberá declarar en el campo “Trámite a realizar” Ratificación/Modificación del trámite.

Esto habilita a los ATA a documentar como Importadores los tránsitos detallados de contenedores (TR) y Traslados detallados (TB).

Nota: Si el ATA ya se encontrase inscripto como Importador en el Registro Especial Aduanero, NO DEBERA SELLECCIONAR ESTA OPCION, ya que si lo hace quedará bloqueado para oficializar otro subregimen desde el KIT, hasta tanto no realice el trámite de Ratificación/modificación de la opción, para lo cual, deberá dejar en el campo “Tipo de Operación” un guión (-) para ese tipo de operador.

### Registro en el kit:

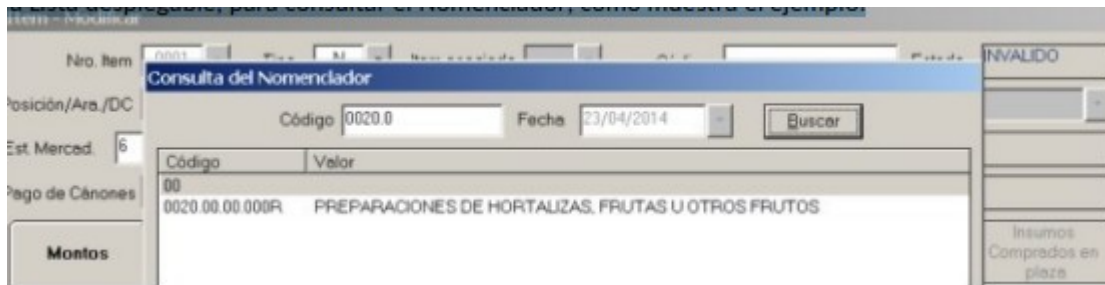
A nivel carátula se declarará motivo TRANSITO.

Es importante recalcar que para el caso de los campos País de Proc./Destino, y Aduana Dest./Salida, corresponden ser llenados respetando el segundo campo, es decir País de Destino, y Aduana de Salida, este último dato será correspondiente a la última aduana dentro del territorio que atravesará la mercadería, cuando la mercadería salga al exterior, o bien la aduana donde será destinada la mercadería dentro de nuestro territorio.

Ya a nivel de ítem, se deberá declarar el “Código AFIP” creado a partir de la R. G. N° 2964, el cual, a partir del dictado de la R. G. N° 3617, para las declaraciones de Tránsito Monitoreado se conformará con el “00” anteponiéndose a los 2 dígitos correspondientes al Capítulo de la posición arancelaria, y se completará con siete 0 (CERO) y por último el dígito de control, el cual es alfabético.

Observación: el kit requiere que mínimamente se ingresen 4 dígitos el punto y un dígito más y seleccionar la Lista desplegable, para consultar el Nomenclador, como muestra el ejemplo:

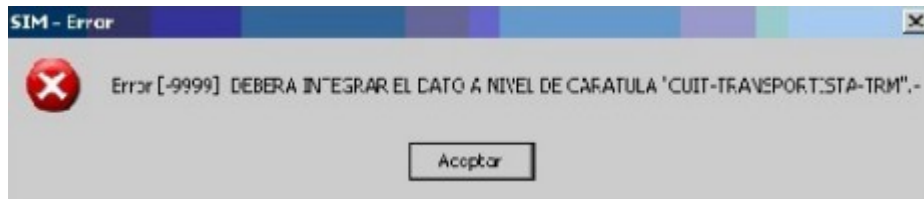




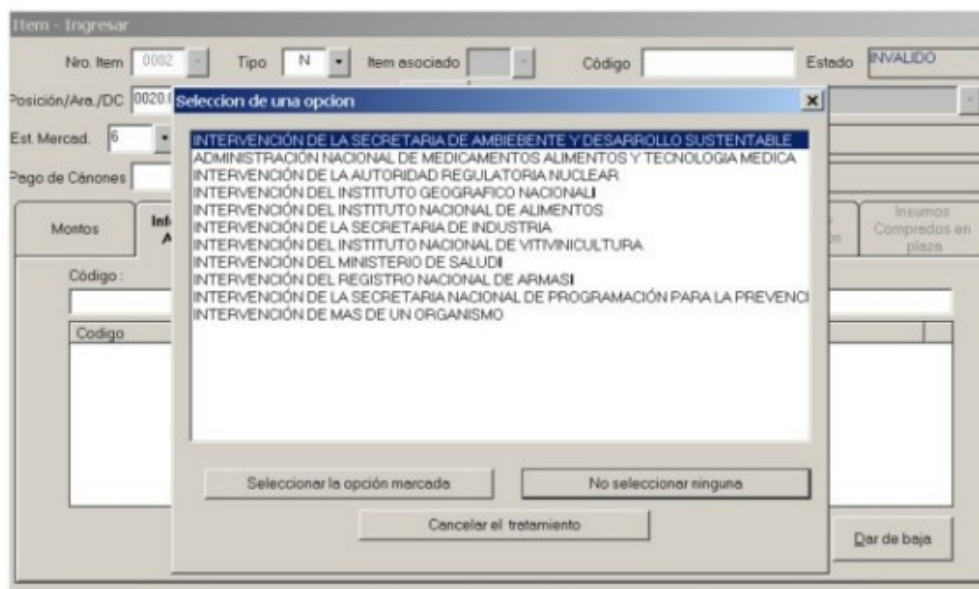
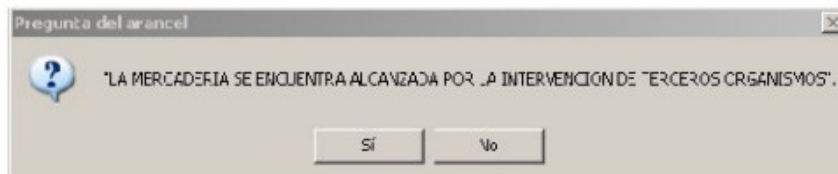
Es decir que el declarante deberá ingresar DOS ceros, los DOS dígitos correspondientes al Capítulo, un punto, y un CERO y clicar “Buscar” para luego seleccionar el Código AFIP de la lista que le desplegará el SIM.

De todos modos, en el siguiente link se podrá consultar el nomenclador, incluyendo el capítulo 00: <https://www.arca.gob.ar/aduana/arancellIntegrado/>

Como información complementaria se solicitará el dato CUIT-TRANSPORT (CUITTRANSPORTISTA-TRM), en la solapa Información Adicional de la Carátula, si no se hubiese informado previamente, el kit emitirá el siguiente mensaje:



Al momento de realizar el “Presupuesto del ítem”, se le preguntará si tiene intervenciones y de ser positiva la respuesta, el sistema le mostrará la segunda pantalla, en la que deberá seleccionar la intervención que le corresponde.



Cabe aclarar, que de coexistir mercadería bajo el mismo código AFIP, para la cual, a una parte le corresponda intervención y otra parte, para la cual no correspondiese esa intervención, la declaración de la misma, se deberá aperturar en diferentes ítems. Una vez que se hayan respondidos las preguntas del Arancel y seleccionado, de corresponder, las opciones, el sistema indicará que se encuentra el Presupuesto del ítem Disponible. De corresponder, se indicará si se cuenta con la presencia real de los documentos que correspondan a la declaración (S/N).

The screenshot shows a software window titled "Item - Ingresar". At the top, there are input fields for "Nro. Item" (0001), "Tipo" (N), "Item asociado", "Código", and "Estado" (INVALIDO). A dialog box titled "Presupuesto Item" is open, containing a table with columns: Concepto, Importe, Base Imponible, Porcentaje, Obligación, and Motivo. Below this table is another table with columns: Documento a Presentar, Descripción, Presencia, and Referencia. The first row in this second table contains the text "MADERA-SENASA", "Sin Descripción", "S", and "751". At the bottom of the dialog box are buttons for "Beneficios", "Insertar", "Aceptar", and "Cancelar". The main window's status bar at the bottom contains buttons for "Presupuesto", "Finalizando", "Aceptar", "Cancelar", and "Almacenar".

Se da doble clic en el documento a seleccionar, se completa la presencia, y de corresponder la referencia, a continuación se inserta dicha declaración y se da Aceptar. Se vuelve al ítem y se acepta.

## BULTOS

Deberá completar la "Presencia del Documento de Transporte" S/N

Nota importante: en caso que el kit encuentre algún impedimento en el título (falta de posición, falta de consignatario, etc.), el título de transporte podrá ser modificado con los servicios que oportunamente se crearon para la RG.

Asimismo, no podrá declararse un TRM- sobre un título que previamente haya sido reenvasado o desconsolidado.

**Manifiesto/Medio de transporte - Bultos**

Manif. Consulta: 14033MANI000220X Identificador declaracion detallada: 14033TRM4000002@

Manifiesto

Doc. de Transporte: 347 51111116 000220 X Identificador del Manifiesto: 14033MANI000220X

Marcas: GH

Deposito: 001 T C A EZEIZA- LUGAR

Medio de Transporte

Via: 2 Nombre del transporte: RFG443

Bandera: 235 Venc. Embarque: Fecha arribo: 13/02/2014

Agente de transporte: 128360 Nombre del transportista: TRANSLOAD INTERNATIONAL S.R.L

Ingresar los bultos

Num. Bultos:

Embalaje

Código Tipo Cantidad Disponible Peso ( Kgr. ) Cant. a despachar

Código	Tipo	Disponibile	Peso	A Despachar
99	N	100	5.000,000	100

Insertar Dar de baja

Presencia del Documento de Transporte:

Aceptar Cancelar

## Certificación PAC/ORIGEN

De corresponder, según la Decisión CMC N° 37/05, internalizada mediante la Resolución del M.EyP N° 51/05 el sistema solicitará el Documento de Exportación o el Certificado PAC/ROM (Instrucción General 1/2006 DI PNPA). Se carga y se inserta la información, como se muestra a continuación

**CERTIFICACION PAC/ORIGEN**

DOCUMENTOS EXPORTACION CERTIFICADO PAC/ROM

Item Destino: Código: Valor: Item Doc. Exportacion:

Item	Codigo	Valor	Item DCE/P
0001	DCE/P	20511111118	00000000001

Insertar

Suprimir

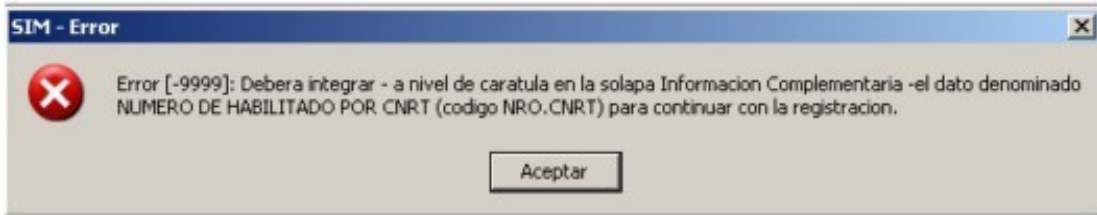
Desasignar Items

Asignar Items

Aceptar Cancelar

### Otra información a suministrar:

Si el tránsito tiene como destino final el exterior también se deberá informar el N° de Habilitado en la CNRT del transportista, caso contrario el sistema emitirá lo siguiente:



También se requerirá que se declare si existe o no Venta al Exterior.

### Presupuesto General

Luego se pasa al Presupuesto General, donde se responden nuevamente preguntas del Arancel o se seleccionan las opciones que completan la declaración. Por último se ve la Liquidación General, se corre el Presupuesto de Carátula, se coloca la presencia de la Hoja de Ruta, y cualquier otro documento que se solicite, si se desea abonar, se pasa a la solapa Subcuenta, se seleccionan los datos de los fondos de la subcuenta y dando “Ok” se oficializa el tránsito.

Presupuesto General

Declaración Detallada 14033TRM4000002@

#### Liquidación General

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcent...	Obligaci...	Motivo
MULTA DEST. FUERA TER	15.23	0.00	0.00	A PAGAR	
ARANCEL SIM IMPO	10.00	0.00	10.00	A PAGAR	
SERV GUARDA/DIGITALI	22.14	0.00	0.00	A PAGAR	
<b>TOTAL a</b>					
<b>TOTAL a</b>					

Documento a Presentar

Documento	Descripción	Presencia	Referencia
HOJA DE RUTA	HOJA DE RUTA	S	SE ADJUNTA

Presupuesto Caratula

Concepto	Importe	Base Imponible	Porcent...	Obligaci...	Motivo
MULTA DEST. FUERA TER	15.23	0.00	0.00	A PAGAR	
ARANCEL SIM IMPO	10.00	0.00	10.00	A PAGAR	
SERV GUARDA/DIGITALI	22.14	0.00	0.00	A PAGAR	
<b>TOTAL a</b>					
<b>TOTAL a</b>					

Insertar Aceptar Cancelar Ok Cancel

**Presupuesto General** Declaración Detallada 14033TRM4000002@

**Liquidación General**

Concepto	Monto	Oblig	Motivo
MULTA DEST.FUERA TER	15,22	P	
ARANCEL SIM IMPO	10,00	P	
SERV GUARDA/DIGITALI	22,14	P	
<b>TOTAL a Pagar</b>	<b>47,36</b>		
<b>TOTAL a Garantizar</b>	<b>0,00</b>		

Beneficios

Certificado Inspección

**Subcuenta**

Garantía

Año	Subcuenta	Medio	Número	Monto aplicado	Monto convertido a U\$S
13					

Año	Cuenta	Medio	Número	Importe a Afectar
13	PES	IV	009485852	473,60

[Insertar]

Dar de baja

Consultar

Presup. Caratula

Almacenar

Ok

Cancel

Saldo pendiente a pagar en PESOS 0,00

Saldo pendiente a pagar en dolares 0,00

## Ratificación de la autoría

El declarante deberá ratificar la autoría de la declaración, el mismo se realiza a través de un servicio que el AR deberá adherir mediante su clave fiscal, y al momento de efectuarla, conocerá el canal asignado a la declaración.

<http://www.afip.gob.ar/genericos/novedades/destinoimpoexpo.asp>

Consultar también la RG 2573.

## Circuito del Servicio Aduanero

### Presentación de la declaración detallada (mpreddtm1)

El servicio aduanero al momento de presentar un TRAM, realizará obligatoriamente el ingreso al sistema del Código del Lugar Operativo de Salida del TRAM, así como el de Destino del Tránsito. Este último, deberá encontrarse habilitado para recibir Tram (ver más adelante lo referido a la transacción mreflotm1). Si este lugar no estuviese habilitado, se emitirá el mensaje: Lugar Operativo de Destino no habilitado para usar PEMA.

Oracle Fusion Middleware Forms Services  
Ventana  
mpreddtm1

**SIM SISTEMA INFORMÁTICO MALVINA**

mpreddtm1 10.20.101.150 PRESENTACION DECLARACION DETALLADA 04/04/2014  
LA PLATA-033-HOMO Opcion

DECLARACION DETALLADA 14 033 TRM6 000013 M ESTADO OFICIALIZADA

Fecha aviso de embarque Giro  
**Lugar Oper.** **Dest.**

DESPACHO Destino TRM6 TRANSITO MONITOREADO DE IMPO S/DEPOS. DE ALMACENAMIENTO  
 Importador/Exportador 30600616348 IMEX PRUEBA ADUANA  
 Despachante 20040410024 DESP RODRIGUEZ CAMILO SEXTO

Item	Posicion NCE	Pos.NALADISA	LISTA	Cantidad Declarada
1	0066.00.00.000K			07 1500

DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA OFICIALIZACION

Item	Documento	Referencia	Prese. Declarada	Prese. Real
0	HOJA-DE-RUTA	SE ADJUNTA	S	S

APP-10850: Debe informar lugar operativo  
Record: 1/1 List of Valu...

**Nota importante:** cuando se trate del subregimen TRM6 y sólo en caso de que se involucren contenedores, y cuando la cantidad declarada en el TRM6 no coincida con la del IDA4 asociado, al momento de la presentación el guarda interviniente deberá indicar cuáles son los contenedores que deben ser asociados al TRAM.

Se desplegará la pantalla adjunta a continuación, donde el usuario deberá indicar que contenedores son los que asocia al TRM6 que se está presentando.

Se mostrarán todos los contenedores asociados a la copia de depósito para los cuales aún no se registró una salida, y el usuario deberá declarar una 'S' en aquellos que desee asociar. No pudiendo superar la cantidad de contenedores disponibles para el TRM6; es decir si la copia es por cuatro contenedores y el TRM6 por dos entonces no podrá seleccionar más de dos.

Si los bultos de la copia y el TRM6 coinciden no se solicitará esta información.

PAGE\_3

CONTENEDOR	ASOCIAR
CAXU1212121	<input type="checkbox"/>
CAXU131E131	<input type="checkbox"/>
CAXU1414141	<input type="checkbox"/>
CAXU151E151	<input type="checkbox"/>
CAXU181E131	<input type="checkbox"/>

F3: Acorator F4: Volver



## Depositorio

### Aceptación en destino de TRAM

### Nueva transacción - WEB (incluye “Consulta de Mercadería” y “Consulta de Contenedores”)

Se ha creado un nuevo Aplicativo, vía Web al que el Depositario accede mediante su Clave Fiscal. Se establecen nuevos campos y validaciones a los fines de la Aceptación del TRM-.

La aceptación debe realizarse de manera previa al registro de la Salida de zona primaria.

La transacción llamada “Consulta de los tránsitos por arribar” realiza la búsqueda cuando se parametriza un rango de fechas menor a 5 días. Luego de seleccionar el rango de fechas, se selecciona obligatoriamente el lugar operativo, el cual puede listarse. A continuación se verá la siguiente pantalla

**AFIP** ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**Sistema Informático Maria**

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

**Ingreso**

Fecha desde \* 01/04/2014 (dd/mm/aaaa)  
Fecha hasta \* 05/04/2014 (dd/mm/aaaa)  
Aduana 001 - BS.AS.(CAPITAL)-HOMO  
Lugar Operativo 10057 - 10057 - TERMINALES RIO DE LA PLAT

**Aceptar**

Traslado	Via	Cult	Razon Social	Aceptacion
14033 TRM6000013M	4	20040410024	IMEX PRUEBA ADUANA	<input type="checkbox"/>

MENU

Ac



## Salida de zona primaria -transacción modificada-msaldsum4-

La Salida se podrá realizar por TRAM y con un máximo de dos (2) contenedores por salida.

Es importante que el Lugar Operativo de Egreso que se ingresa al momento de registrar la salida, coincida con el depósito donde ingreso la mercadería (si el título tiene ingreso) o el Lugar Operativo correspondiente al MANI cuando el/los títulos no tengan ingreso.

Asimismo, el Lugar Operativo de Destino deberá coincidir con el/los declarados en la destinación TRAM al momento de la presentación.

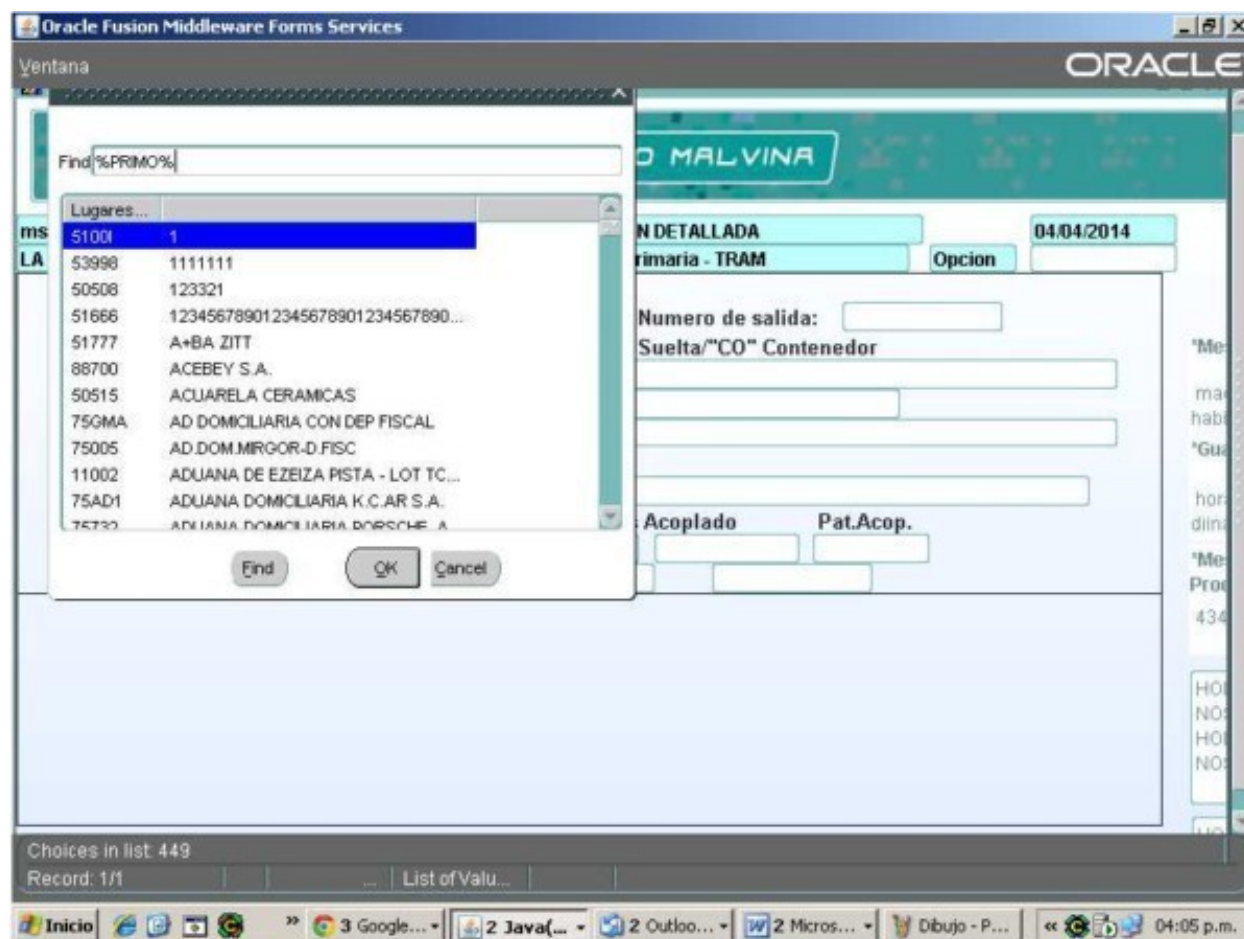
Sino el sistema emitirá el siguiente mensaje:

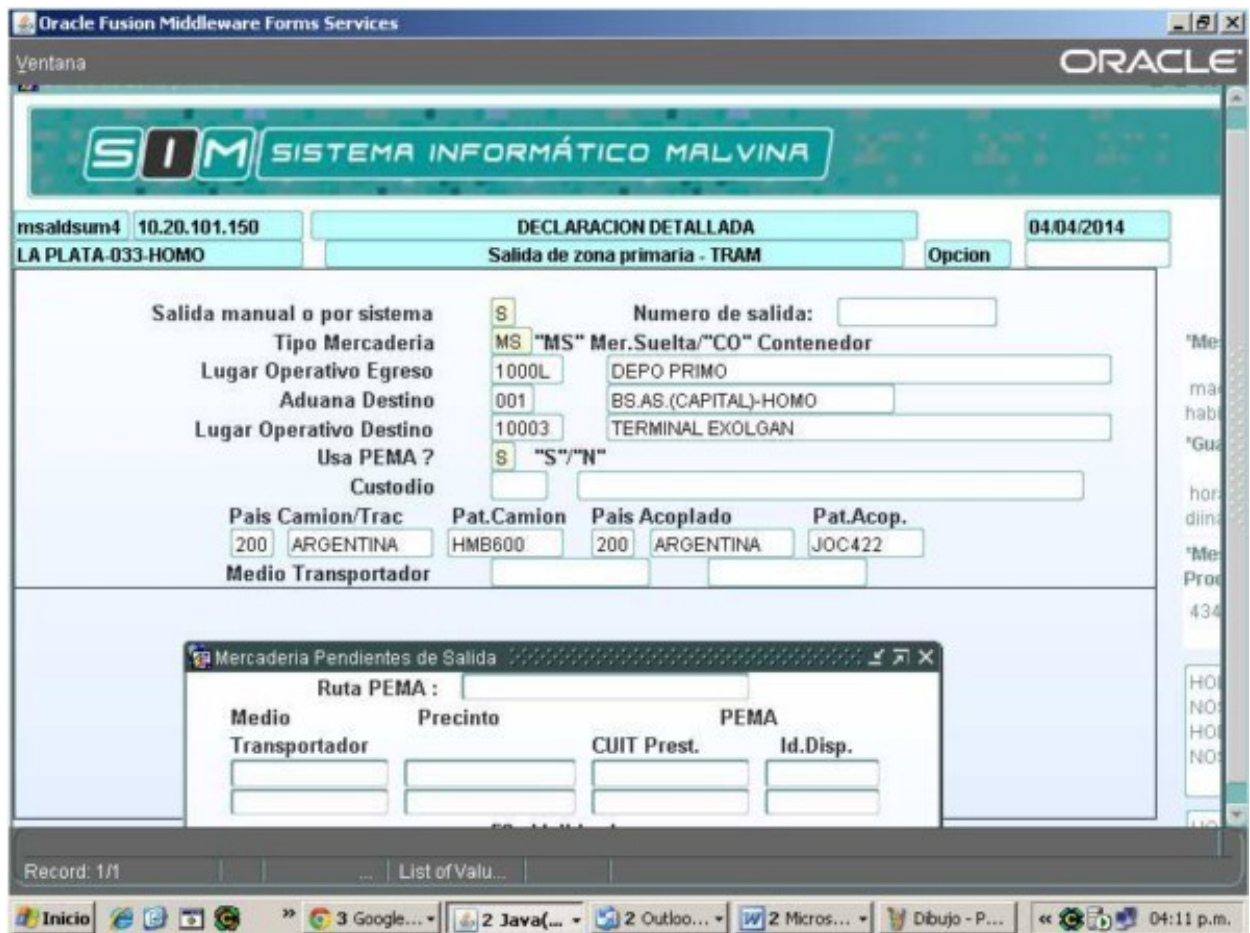
“APP-12603: Incongruencias entre Lugar Operativo de las destinaciones”

A continuación se deberá ingresar el medio de transporte o el contenedor al que previamente el Prestador ISTA ya asoció el PEMA.

Lo primero que se informa es si se trata de Mercadería Suelta (MS) o Contenedores (CO).

Si el código del lugar operativo no se conoce, tanto se trate de destino o de origen, se puede listar con CTRL+L y colocando una parte del nombre entre dos signos de porcentaje (%) y dando click a la tecla “Find”, se puede realizar la búsqueda del mismo, y seleccionarlo, dando doble click u Ok.





Se informa si la salida lleva PEMA, en caso negativo se completa el custodio, y las patentes correspondientes.

Nota importante: si se trata de mercadería amparada en contenedor (CO), en el campo Medio transportador deberá cargarse dicha información.

Si los contenedores/camiones no hubieran sido asociados por el Prestador ISTA a un PEMA, el msj de prohibición será el siguiente:

APP-12563: Medio Transportador NO ASOCIADO a mercaderia

Además, el sistema controlará automáticamente:

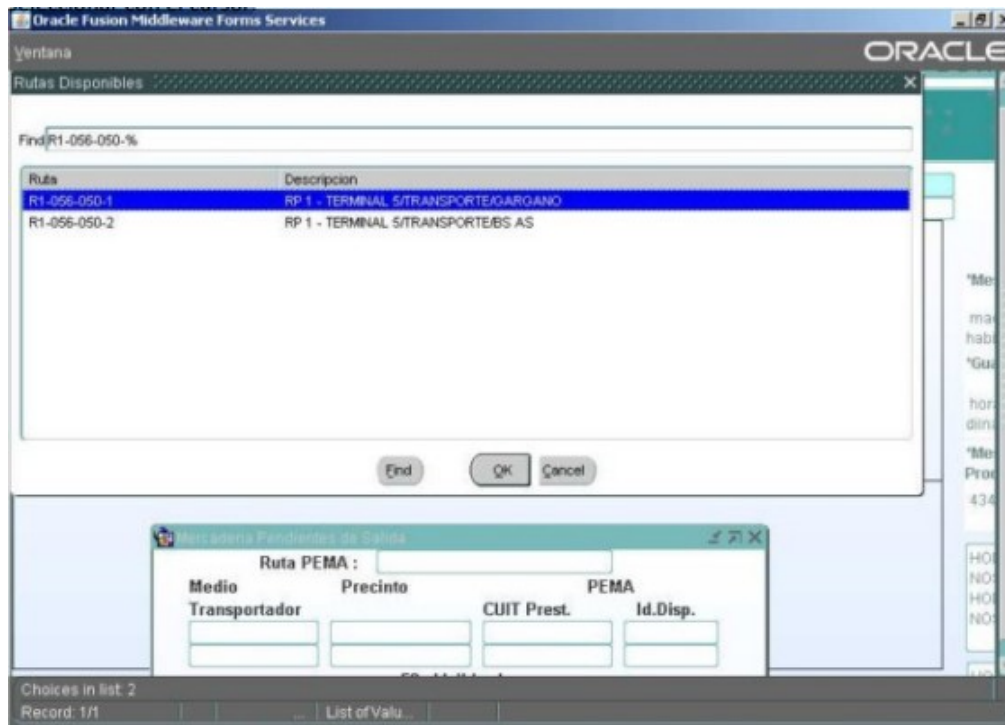
- que el TRAM se encuentre AUTO o SALI.

APP-12489: Falta registrar la aceptación del TRAM en destino

- que el Depósito de Destino haya realizado la Aceptación en Destino del TRM-,

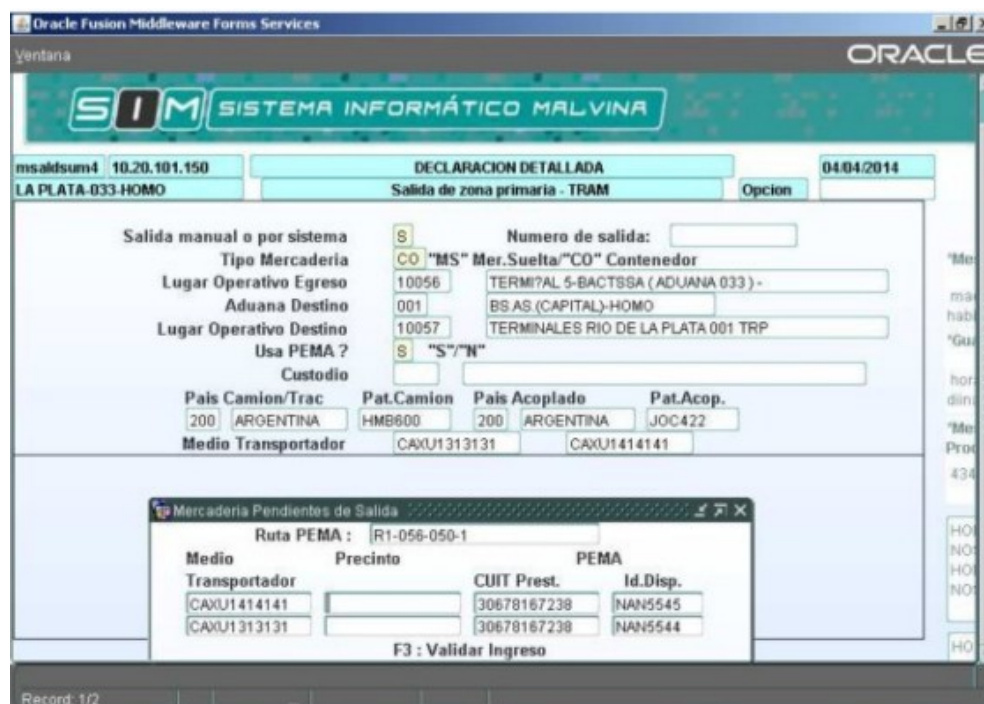
Si alguno de estos puntos no se cumple no se permitirá registrar la salida.

Luego se ingresará la ruta disponible entre las aduanas elegidas, que podrá listarse con CTRL+L y seleccionar con el cursor



Asimismo, se hace notar que podrá registrarse una salida con destino a la misma aduana, siempre que el lugar operativo de destino corresponda a una Zona Franca (Lugar operativo 20xxx).

Una vez seleccionada la ruta disponible (CTRL+L), el sistema mostrará los contenedores/Patentes, los PEMAs asociados, y la CUIT del prestador interviniente, el agente aduanero deberá completar el número Precinto Aduanero. Se valida con F3



Se pasa a la siguiente pantalla, que en cada caso será la siguiente:

- En ella se muestran el/los títulos de transporte asociados a los TRAM y el usuario que esté registrando la salida deberá completar la Cantidad Egresada para cada uno de ellos, cuando se trate de bultos (MS), se valida con F3 y se pasa la pantalla de “Datos del Medio de transporte”.
- Para el caso de contenedores (CO), directamente pasa a la pantalla de “Datos del Medio de transporte”.

Oracle Fusion Middleware Forms Services

ORACLE

SIM SISTEMA INFORMÁTICO MALVINA

msaldsum4 10.20.101.150 DECLARACION DETALLADA 15/04/2014

LA PLATA-033-HOMO Salida de zona primaria - TRAM Opcion

Salida manual o por sistema S Numero de salida:

Tipo Mercaderia CO "MS" Mer. Suelta "CO" Contenedor

Lugar Operativo Egreso 10056 TERMI?AL 5-BACTSSA ( ADUANA 033 )-

Datos Medio de Transporte

Cantidad a egresar : 2 Peso a egresar : 10,000.000

Agente de Transporte Aduanero 00000275433 EL GRAN BALAZO S.A.

Transportista TRENQUE LAUQUEN Pais Tran 200 ARGENTINA 2

Medio Transp. 4 CAMION Pais del Camion/Trac 200 ARGENTINA 2 Pat. Camion HMB800 Pais del Acoplado 200 ARGENTINA 2 Pat. Acop. JOC422

Precintos MSA1234/MSA5678

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre y Apellido Tipo y Nro. Documento Licencia

F3 : Validar Ingreso

Y validando con F3, el sistema devuelve el número de salida, y se generarán automáticamente las impresiones.

### Salida sin PEMA por causas de fuerza mayor

Si en cambio, la salida no se realiza con PEMA, el ingreso de CUSTODIO es obligatorio. En ese caso el ingreso de los Tránsitos Monitoreados es manual, al igual que los títulos, y se agrega un nuevo renglón de registro combinando las teclas Ctrl+A, y para eliminar un registro se usa Ctrl+ .

Control de salida de zona primaria (mctrszpm1)

Controla el estado de los Pemas e inicia el monitoreo del tránsito.

Reversa de Control de salida de zona primaria (mrevctrm1)

No podrá usarse una vez realizado el Control de Salida.



## Aduana de Destino

### Cumplido de tránsitos monitoreados - transacción modificada -mcumtram4-

Se cargan el identificador de salida, y se despliegan automáticamente todos los datos de patentes, contenedor, y precintas, el cursor se ubica para cargar las cantidades a cumplir. Se cargan las Cantidades a cumplir y con Enter se pasa al campo Fecha de arribo a destino. Una vez ingresada esta fecha, se valida con PF3.

Destinacion	Tipo	Emb.	Cant. Disponible	Cant. Egresada	Cant. a Cumplir
14033TRM600013M		05	3		2

En caso de encontrarse vencida y no haber pagado la correspondiente multa, aparecer el siguiente mensaje al intentar registrar el cumplido:

mensaje al intentar registrar el cumplido: arribo no a termino-No Pago Multa  
Record: 1/1 ... List of Valu...

Ver el uso de la mjustram1, de corresponder.

Registro de un Manifiesto proveniente de un tránsito (mretdsum1)

El uso de esta transacción debe realizarse luego del cumplimiento del tránsito monitoreado. Se ingresará el identificador del Tránsito, la patente del vehículo y el número de la salida. Se ubica en el campo "Medio de Transporte", y con Enter se avanza al campo Número e Identificador del Documento que se completa automáticamente, luego el usuario indicará si se trata de una fracción de la mercadería, y entonces, si fuese fraccionado, deberá indicar si se trata de la primera fracción, como es usual.

Al validar con PF3 el sistema devuelve el identificador del nuevo manifiesto.

Presentación de MANI proveniente de un tránsito (Mpredsum2)

Sin pantallas ya que no hubo modificaciones.

Otras transacciones

Registro de mercadería sin declarar (mmsddsum1)

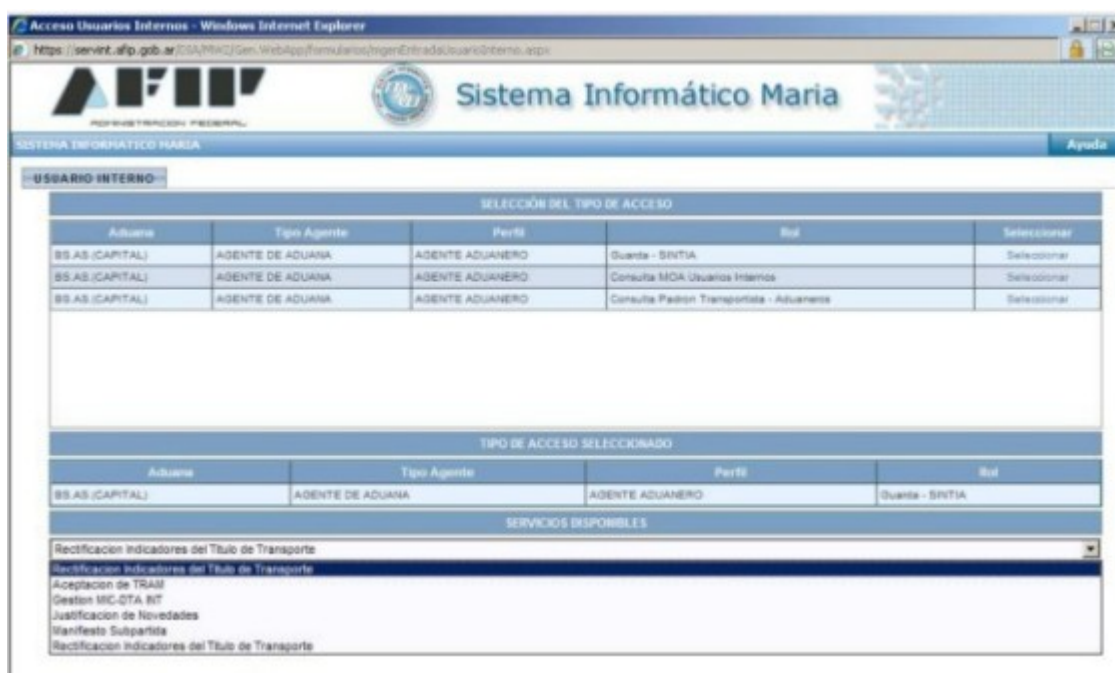
En caso de solicitudes de “A bordo sin declarar” (ABSD), por parte del servicio aduanero, o bien, “Mercadería a Bordo sin declarar” (SBSD) cuando se cree un nuevo título, se podrán cargar los mismos indicadores, incluido el indicador de TRAM, con los mismos controles y validaciones que en el registro.

Asociación de fracciones (masofram1)

Se agregan controles en la transacción para que el CUIT correspondiente al consignatario sea igual en todas las fracciones. Asimismo, no se podrán asociar fracciones de títulos consolidados.

Rectificación de indicadores del título de transporte - Usuarios Internos - Nuevo aplicativo - WEB

Se ha creado un nuevo Aplicativo, vía Web, que permitirá modificar los Indicadores del título de transporte cuando el mismo ya se encuentre Presentado, y realizará diversos controles en relación a la RG 2889. Los usuarios deberán solicitarlo a través de la Consola de Gestión, María Web V2, Rol Gestión de Guarda SINTIA



A continuación se presentan las pantallas respectivas, donde se informará el título y su manifiesto:

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Rectificación Mas datos

Titulo: BPTUR18610011

Manifiesto: 13 \* 033 \* MANI \* 000599 \* D

Aceptar

Sumaria	Posicion Arancelaria	Ind. Tram	Ind. Tran./Trasb.	Ind. OLS	Renar	Tipo Doc.	CUIT Consignatario
13033MANI000599D	8708.10	N	N	N	N	CUIT	20040410024

Aceptar

Se muestran los datos originalmente cargados, y se da Aceptar, entonces se pasa a la siguiente pantalla, en la cual se pueden modificar los indicadores:

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Rectificación Mas datos

TRAM: Si

OLS: No

Transto/Trasbordo: No

Tipo Documento: CUIT CLAVE UN. ID. TRB.

Nro.: 20040410024

Pais:

Posicion Arancelaria: 8708.10

Descripcion Posicion Arancelaria: PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05.

Aceptar

Se validan al presionar Aceptar.

**Nota:** Si ahora se intenta registrar el indicador de TRAM=S, y en la declaración original, el ATA hubiese omitido declarar el número y tipo de documento o la posición arancelaria, o ambos datos, al momento de modificar este indicador, deberá adicionar a la declaración la CUIT del consignatario y la Posición Arancelaria, mínimamente a nivel subpartida.

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Rectificación Mas datos

TRAM: Si

OLS: No

Transto/Trasbordo: No

Tipo Documento: CUIT CLAVE UN. ID. TRB.

Nro.: 20040410024

Pais:

Posicion Arancelaria: 8708.10

Descripcion Posicion Arancelaria: PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05.

Indicadores Actualizados.

Aceptar



## Anulación de la declaración detallada (manliddtm1)

Se podrá proceder a la Anulación de un TRAM hasta el estado AUTORIZACION DE RETIRO. Una vez que se encuentre en estado SALIDA, será imposible. Para ello, el prestador, de corresponder, y con autorización del CUMA, podrá poner el/los dispositivo/s en estado "DISP".

## Ingreso de lugares operativos de tránsito (mreflotm1)

Se incorpora un nuevo Indicador Rec. TRAM con los valores "S/N", donde se establece que lugar operativo puede recibir un TRAM o no.

VENTANA mreflotm1

SIM SISTEMA INFORMATICO MALVINA

mreflotm1 10.20.101.150 DECLARACIONES SUMARIAS 30/10/2014

BS.AS.(CAPITAL)-HOMO Lugares Operativos Opcion

Aduana: 001 - BS.AS.(CAPITAL)-HOMO

Lugar Operativo: 10 057 - TERMINALES RIO DE LA PLATA.001 TRP

F. Inicio 30/10/2014 F. Fin 31/12/2016 Descripción TERMINALES RIO DE LA PLATA.001 TRP

Tipo DEPO Lugar Operativo DESCONOCIDO

Zona P Turno 0700 1830 Carga/Serv. N Operaciones CARG CARGA

Empresa 30678167239 DESCONOCIDO

Puerto ARBAI BUENOS AIRES Provincia

Ingreso a Term. Oblit. ? N SIGEA ER PRUEBAS

Disp. DESIP 7899/2008 -\*

Observac. PRUEBAS V1.75- PCIA + CATASTRO -----ER

Ubic. Catastral Zona Franca MANZANA 03 - SECCION 124 - CATASTRO 1250

LATITUD LONGITUD

Especial: T Lug. Ope. Tran.: S Zona Franca: N Hab. PEMA/TLAT?: S Rec. TRAM: S Dep. T.: N

Ctrl+Arriba: Cierre Vigencia Shift+Ctrl+F6: Asociar Domicilio en SIM F3: Validar

## Presentación de documentos – (mpredocm1)

Se habilitará el ingreso de Documentación en los TRAM y los controles a realizar son los mismos que para el resto de las Declaraciones Detalladas. Sin pantalla ya que no existen modificaciones.

## Corrección de datos del medio de transporte - (mjustram1)

Para un TRM-, la única funcionalidad activa será la exención de LMAN, de corresponder. En esta transacción se inhabilita solo para los TRM- la posibilidad de cambiar el Identificador del Contenedor, Número de precinto, Número de patente del camión y Número de patente del semirremolque. Estas funcionalidades se podrán realizar a través de la versión Web.

Se opera en la aduana de destino previamente a la carga del cumplido del tránsito (importación).

**S I M** SISTEMA INFORMÁTICO MALVINA

mjustram1 10.20.101.150 **TRANSITO** 30/10/2014  
 BS.AS.(CAPITAL)-HOMO Correccion de datos Opcion

IDENTIFICADOR Ano 14 Aduana 033 Tipo TRM4 Numero 000228 Letra S

NRO. DE SALIDA 05600491243 TIPO DE SALIDA S ESTADO VENCIDA

DATOS A MODIFICAR

Nro. de Contenedor  
 Nro. de Precinto  
 Pais de Patente de Camion  
 Nro. de Patente Camion  
 Nro. de Patente Semi  
 Matricula otros vehiculos

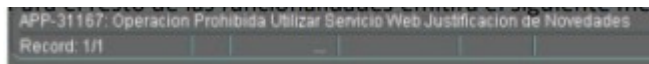
Motivo:

DENUNCIA Nro. de expediente

Shift+AV.PAG => Denuncia Shift+Ctrl+F2 => Modif.Multiples Contenedores  
 Shift+Ctrl+F10 => Exencion LMAN Shift+Ctrl+F9 => F.vto.Cierre Arribo  
 Shift+Ctrl+F1 => Ingreso Cierre Arribo ENTER => Modificacion Datos

Es decir, solamente se podrá utilizar, de corresponder, para eximir de la multa por arribar fuera de término, validándolo mediante la combinación de teclas Shift+Ctrl+F10.

Para el resto de las funcionalidades emitirá el siguiente mensaje:



### Anulación de salida de zona primaria (mcanszpm1)

Se podrá anular una salida correspondiente a una destinación detallada TRAM, manteniéndose los controles ya existentes. Sin pantalla ya que no existen modificaciones.

### Consulta de tránsitos por arribar (Mtranari1)

ORACLE

mtranari1 10.20.101.150 **TRANSITOS** 30/10/2014  
 BS.AS.(CAPITAL)-HOMO Consulta de Tránsitos por arribar Opcion

Fecha de salida DESDE 20/10/2014 HASTA 30/10/2014 Impo/Expo  
 A.Orig 033 LA PLATA-0 A.Dest. 001 BS.AS.(CAP Deposito TODOS

Nro. transito	F.salida	Nro.Salida	Via	Transportista	Dest	F.vto	SAOC
14033TRM4000228S	22/10/14	05600491233	4		001	25/10/14	N
14033TRM4000238T	21/10/14	05600491248	4		001	24/10/14	N
14033TRM4000239U	21/10/14	05600491247	4		001	24/10/14	N
14033TRM4000241N	22/10/14	05600491248	4		001	25/10/14	N
14033TRM5000108Y	21/10/14	00489083	4		001	24/10/14	N
14033TRM5000107P	21/10/14	00489084	4		001	24/10/14	N
14033TRM8000050N	22/10/14	05600491248	4		001	25/10/14	N

Count 7 Mas inf Shift+Ctrl+F2 Lst de por arribar Shift+Ctrl+F5 MIC asoci Shift+Ctrl+F3 Salir F4

Record: 1/7

## Rectificación del País de destino, la aduana de destino, Lugar operativo de destino del tránsito, (mraddsum1)

No se deberá usar la mraddsum1, a fin de registrar los datos válidos de un TRM- ya que la funcionalidad de modificar la Aduana y Lugar Operativo Destino del Tránsito para estos subregímenes ya se encuentra operativa en una transacción Web creada a esos efectos, la Corrección de datos.

## Justificación de Novedades - Nuevo aplicativo Web

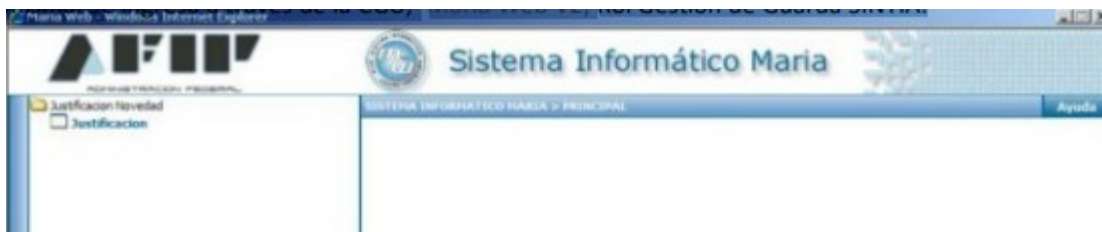
Los usuarios aduaneros deberán solicitar esta transacción mediante la Consola de Gestión del Usuario, María Web V2, Rol Gestión de Guarda SINTIA. E

sta transacción permite modificar en un TRAM: los números de las patentes del medio de transporte, los números de los precintos y los números de los contenedores, ante alguna eventualidad que surgiera del viaje. Deberá realizarse esta modificación antes del cumplimiento del tránsito.

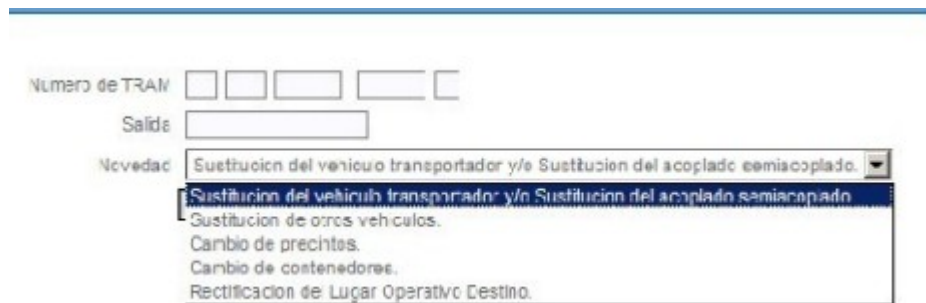
## Modificación del país de destino

La transacción Web de Justificación de Novedades, permite modificar el país de destino, siempre que la novedad sea registrada por la aduana de origen y el tránsito no cuente con salidas en estado diferente de anulado.

A continuación se muestra la pantalla inicial y la descripción de los campos que conforman la misma. Se ingresa a través de la CGU, María Web V2, Rol Gestión de Guarda SINTIA:



La pantalla será la siguiente:



Numero de TRAM

Salida

Novedad

- Sustitucion del vehiculo transportador y/o Sustitucion del acoplado semiacoplado
- Sustitucion de otros vehiculos.
- Cambio de prechtes.
- Cambio de contenedores.
- Rectificacion de Lugar Operativo Destino.

Los campos a ingresar son los siguientes:

- Número de TRAM: de ingreso obligatorio
- Salida: Cuando se informe la salida, la misma debe encontrarse en estado SALI.

Se completará de manera obligatoria para todas las novedades, excepto cuando se seleccione la opción Rectificación del Lugar Operativo Destino.

Si se llena este dato al intentar Rectificar el Lugar Operativo de Destino, emitirá el siguiente mensaje:



Numero de TRAM

Salida

Novedad

22 - Campo obligatorio  
Solo Nro de TRAM.

- Tipo de novedad. Deberá seleccionarse la novedad correspondiente para poder efectuar los cambios que se necesiten.

Las novedades se encuentran parametrizadas.

Se desplegará una ventana de acuerdo a la novedad seleccionada por el usuario. A continuación se detallan cada una de las pantallas:

1. Sustitución de vehículo transportador y/o Sustitución del acoplado semiacoplado
2. Sustitución de otros vehículos

En ambas novedades, se utilizará la misma dinámica.

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Novedades | **Sustitucion Patente**

País \* 200  ARGENTINA

Numero Patente \* NANO10

Acoplado / Semiacoplado

**Aceptar**

Se informará el número de salida, y se desplegará la siguiente pantalla de ejemplo:

Se mostrarán los datos originales, los cuales se podrán modificar.

- País. Campo correspondiente al país del vehículo que el usuario deberá seleccionar.
- Número de patente y Acoplado/Semiacoplado: Deberá ingresarse el número de la patente del vehículo transportador y/o del Acoplado/Semiacoplado.

Al presionarse el botón aceptar se efectuarán los controles del formato de la patente y se actualizará el número de la patente.

### 3. Cambio de Precinto:

Si lo que se modifica es el Número de Precinto Aduanero (no el PEMA):

SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

Novedades | **Cambio Precintos**

Numero Precinto \* ASDFF343G3G

Numero Precinto

**Aceptar**

Se mostrará el/los precintos originales, y se podrá modificar. Al presionar el botón “Aceptar” se actualizará esa información

Novedades | **Cambio Precintos**

Numero Precinto \* ASDFF343G3G

Numero Precinto ASDFF00C01A

**Aceptar**



## Cambio de contenedores

Si el usuario selecciona la novedad correspondiente al cambio de contenedores, se visualizará la pantalla siguiente:

The screenshot shows the 'SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL' interface. The 'Novedades' menu is active. The form contains the following fields:

- Numero de TRAM: [ ][ ][ ][ ][ ]
- Salida: 05000490381
- Novedad: Cambio de contenedores.
- Button: Aceptar

Below this, the 'Cambio Contenedor' form is shown with the following fields:

- Contenedor 1: CAJ.J5055553
- Contenedor 2: [ ]
- Button: Aceptar

- **Contenedor 1.** Se desplegará el contenedor asociado a la salida invocada.
- **Contenedor 2.** Si existe, se desplegará el segundo contenedor asociado a la salida invocada. Se realiza la modificación que corresponda y al presionarse el botón "Aceptar" el contenido de estos datos se almacenará. Mostrará el mensaje Datos actualizados.

## Rectificación del Lugar operativo de destino

Si el usuario selecciona la novedad correspondiente al cambio de lugar operativo, deberá completar el identificador del TRAM sin el número de salida:

The screenshot shows the 'SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL' interface. The 'Novedades' menu is active. The form contains the following fields:

- Numero de TRAM: 13 033 TRM4 000001 G
- Salida: [ ]
- Novedad: Rectificación del Lugar Operativo Destino
- Button: Aceptar

Luego se visualizará la siguiente pantalla:

The screenshot shows the 'SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL' interface. The 'Lugar Operativo' menu is active. The form contains the following fields:

- Aduana: 001 - BS.AS.(CAPITAL)-HOMO
- Lugar Operativo: 10057 - 10057 - TERMINALES RIO DE LA PLAT.
- Button: Aceptar



Nota: no se permitirá la Rectificación del Lugar Operativo Destino cuando el TRAM se encuentre en estado SALIDA. De encontrarse en esta situación se emitirá el siguiente mensaje:

The screenshot shows a web form titled 'Novedades'. It contains the following fields: 'Numero de TRAM' with values '13', '033', 'TRM4', and '000004'; a 'Salida' field; and a 'Novedad' dropdown menu with the selected option 'Rectificación del Lugar Operativo Destino'. An 'Aceptar' button is located below the dropdown.



The screenshot shows a web form titled 'SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL' with two tabs: 'Novedades' and 'Lugar Operativo'. The 'Lugar Operativo' tab is active. It contains 'Aduana' and 'Lugar Operativo' dropdown menus and an 'Aceptar' button.



Puede darse, que aún estando en el estado correcto (AUTO), las salidas no se encuentren anuladas, entonces saldrá este cartel. Se deberán anular las salidas, y luego de modificar el lugar Operativo, se deberá volver a aceptar el TRAM por parte del nuevo depósito.

Una vez superados todos estos controles, se mostrará la siguiente pantalla:

The screenshot shows the 'Lugar Operativo' form with the 'Aduana' dropdown set to '001 - BS AS (CAPITAL)-HOMO' and the 'Lugar Operativo' dropdown set to '1100E - 1100E - DEFISA PUERTO'. The 'Aceptar' button is visible below the dropdowns.

Mostrará los datos vigentes y permitirá la modificación de la Aduana, o sólo el Lugar Operativo del TRAM, que será usada para aquellos TRMX en estado PRESENTADO o AUTORIZADO, pero que no cuenten con salidas o bien las mismas se encuentren en estado ANUL.

La lista de valores que se desplegará para seleccionar los Lugares operativos, se corresponderá con todos los Lugares Operativos asociados a la aduana de destino, que cuenten con el indicador en la LOT que representa al TRAM en S o R y se validará al ingresar el campo.



SISTEMA INFORMATICO MARIA > PRINCIPAL

**Novedades** | **Lugar Operativo**

Aduana: 001 - BS.AS.(CAPITAL)-HOMO

Lugar Operativo: 11069 - 11069 - DEP.FISCAL DHL

**Aceptar**

Datos actualizados.

Si modificase la aduana, obligatoriamente debe modificar el lugar Operativo, y deberá aceptarse el TRAM, por el nuevo lugar operativo.

Novidades

Lugar Operativo

Aduana 001 - BS.AS.(CAPITAL)-HOMO

Lugar Operativo 11069 - 11069 - DEP.FISCAL DHL

Aceptar



Si modificase la aduana, obligatoriamente debe modificar el lugar Operativo, y deberá aceptarse el TRAM, por el nuevo lugar operativo.